



MAT.: DESIGNASE COMO ENCARGADA COMUNAL DE MESA IRAL – PROGRAMA FOSIS.

ALGARROBO, 09 MAY 2023

DECRETO N° P 2169



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Algarrobo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 021 de 07.01.2020.-
- II. Que, de acuerdo con las funciones específicas de la DIDECO, una de ellas es asesorar al Alcalde y Concejo en la promoción del desarrollo social y comunitario ejecutando acciones que propendan a lograr la igualdad de oportunidades en el acceso de una mejor calidad de vida a los habitantes de la comuna, entre otras.
- III. Memo N° 177 de fecha 24.04.2023, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al Sr. Alcalde de la Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **DESIGNASE**, como Encargada Comunal de Mesa IRAL – Programa FOSIS, a la funcionaria municipal **Doña María Consuelo Gutiérrez Berrios**, de profesión Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C/PPYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

